



Credit
Rating
Agency

FNCOT 22S

Bono Social
INFONACOT

Ciudad de México a 14 de julio de 2022

Luis Manuel Santiago
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Plaza de la República No. 32, Piso 7
Col. Tabacalera. Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México. C.P. 06030

En atención a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) ha procedido a determinar el nivel social de HR SB 1+ para el Bono Social FNCOT 22S¹ que pretende realizar el INFONACOT² por un monto de hasta P\$4,000.0 millones (m), considerando el monto de asignación en libros y el monto de sobreasignación.

El nivel impacto social asignado de HR SB 1+ significa que los proyectos financiados con los recursos de los CEBURS, considerando su naturaleza y contexto, ofrecen una solución social superior que permite un desarrollo y bienestar permanente, que generan incentivos y efectos colaterales favorables. Asimismo, cuentan con un apego superior con principios internacionales de bonos sociales.

No omito manifestarle que la calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

El nivel social de HR SB 1+ para el Bono Social con Enfoque de Género con clave de pizarra FNCOT 21G que pretende colocar el INFONACOT es resultado de la evaluación del Marco de Referencia de Bonos Sociales del Instituto Fonacot (Marco de Referencia) bajo el cual se realizaría la Emisión. El resultado de la evaluación se basa en el análisis de los proyectos que podrá financiar el INFONACOT con los recursos de la Emisión. El Instituto planea, a través de los recursos del Bono Social, otorgar créditos a través de sus productos Crédito En Efectivo y Crédito Mujer Efectivo. Asimismo, se evaluó el apego del Emisor con los Social Bond Principles (SBP) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Los aspectos más importantes sobre los que se basa nuestra segunda opinión son:

- **Marco de referencia.** El Marco de Referencia de Bonos Sociales del Instituto Fonacot, que creó el INFONACOT en julio de 2022, menciona que el uso de los recursos será destinado a los productos Crédito En Efectivo y Crédito Mujer Efectivo. El INFONACOT creó su Marco de Referencia para Bonos Sociales con la finalidad de ofrecer a sus inversionistas una clara comprensión del uso de los recursos, la selección de proyectos, la gestión de recursos y sus políticas de generación de reportes de su Bono Social.
- **Uso de recursos.** Los recursos netos de los Bonos Sociales se utilizarán para otorgar, únicamente, alrededor de 89,800 nuevos créditos de los productos Crédito en Efectivo y Crédito Mujer Efectivo. El primer producto puede ser solicitado por hombres y mujeres. Por otro lado, el Crédito Mujer Efectivo solo puede ser solicitado por mujeres. Sin embargo, de acuerdo con el Marco de Referencia, el Instituto hará énfasis en otorgar créditos a mujeres de la zona sureste. Lo anterior con la finalidad de disminuir la brecha de los acreditados, misma que en la zona sur es mayor.
- **Crédito En Efectivo.** El Crédito En Efectivo es el principal producto del INFONACOT ya que, a marzo de 2022, este producto representó el 64.5% de la cartera del Instituto. Con este producto las personas acreditadas tienen acceso a liquidez inmediata para utilizarlo en la compra de bienes y servicios.
- **Crédito Mujer Efectivo.** Los Créditos Mujer Efectivo son apoyos económicos a mujeres con la finalidad de lograr una mayor inclusión financiera y una menor desigualdad en la brecha de género. Estos apoyos continúan beneficiando a las trabajadoras formales del país que requieren mayor financiamiento para mejorar su calidad de vida, fortalecer sus negocios y enfrentar cualquier reto económico. El impacto de estos créditos se genera a través de mejores términos de

¹ Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra FNCOT 22S (los CEBURS y/o la Emisión y/o el Bono Social)

² Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT y/o el Instituto y/o el Emisor).

costos y plazos para beneficiar a mujeres que no suelen tener oportunidades en otras Instituciones Financieras. Por otro lado, la zona sur del país es la que cuenta con una menor población en el sistema financiero y con una mayor brecha con las mujeres.

- **Cumplimiento de los SBP.** Considerando el Marco de Referencia se determinó la etiqueta de "Muy Bien" para los siguientes SBP: i) Uso de los Recursos y iv) Presentación de Informes. Por otro lado, para la categoría de ii) Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos y iii) Administración de los Recursos se determinó la etiqueta de "Bien". Lo anterior debido a que, a consideración de HR Ratings, INFONACOT no cuenta con una subcuenta específica para los CEBURS y no cuenta con un Especialista en Sustentabilidad que opine en la toma de decisiones. Como resultado de lo anterior, se otorgó el signo "+" al nivel de impacto. HR Ratings da seguimiento para que la operación de la Emisión se realice de acuerdo con lo estipulado en el Marco de Referencia.
- **Estrategia de Sustentabilidad.** A pesar de que el Instituto no cuenta con una estrategia formal, la naturaleza de sus actividades es social. Asimismo, el Instituto creó el Programa de Trabajo 2020-2024, que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo. El objetivo principal de INFONACOT es promover el ahorro de los trabajadores y otorgarles financiamiento y garantizar el acceso a créditos para adquirir bienes y pagos de servicios para favorecer el desarrollo social y la calidad de vida.
- **FNCOT 22S.** El Instituto emitirá los CEBURS en el mercado de deuda nacional por un monto de hasta P\$4,000.0m, considerando el monto de asignación en libros y el monto de sobreasignación. Lo anterior con la intención de obtener recursos para el financiamiento de la colocación del producto Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo. La emisión devengará intereses a una tasa de interés variable referida a la TIIE de 28 días, más una sobretasa a ser determinada al momento de su colocación, y tendrá un plazo legal de aproximadamente 3.0 años.

Es importante mencionar que el nivel de impacto de los CEBURS no es una calificación crediticia y por tal motivo no refleja en ningún momento la calidad crediticia de los bonos³. El nivel de impacto asignado tiene como finalidad clasificar el impacto social del proyecto financiado o refinanciado, con respecto a su capacidad para crear un beneficio dedicado a ofrecer soluciones sociales superiores que incentiven el desarrollo y bienestar social permanente, generando incentivos y efectos colaterales favorables en las comunidades. El nivel de Bono Social es de HR SB 1+ fue asignado con base en la información enviada por el Emisor y solo considera la información enviada hasta la fecha del presente documento. Cualquier desviación en los proyectos seleccionados para financiar con recursos de los CEBURS, así como en el cumplimiento de los SBP, puede resultar en un Nivel de Bono Social diferente o incluso en la no consideración de la Emisión como Bono Social. HR Ratings monitoreará el desempeño social de los proyectos y el cumplimiento de la Emisora con el Marco de Referencia, siempre y cuando el Instituto lo solicite.

Perfil del Instituto

El INFONACOT es un organismo público descentralizado que fomenta el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar, a través de la promoción y el acceso a créditos y otros servicios financieros, para la obtención de bienes y servicios de alta calidad a precios competitivos. En 1974, se constituyó el contrato fiduciario que dio principio a las labores del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, como respuesta del Gobierno Federal a las demandas de los trabajadores a través del Congreso del Trabajo. Esto, en el sentido de apoyar a la clase trabajadora con financiamiento para la adquisición de bienes y servicios. Posteriormente, el 24 de abril de 2006 se transformó la figura de fideicomiso al expedirse la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

De conformidad con el artículo 1° de dicha ley, el Instituto INFONACOT es un organismo público descentralizado de interés social sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autosuficiencia presupuestal. Actualmente, el Instituto origina cartera en los 32 estados de la República Mexicana, a través de 368,731 centros de trabajo afiliados en todo el país. Asimismo, el Instituto ofrece una variedad importante de productos, todos para el consumo de los trabajadores de dependencias públicas y privadas, manteniendo características similares de origen.

Con respecto a la participación del INFONACOT en bonos temáticos (sociales, verdes y sustentables), en mayo de 2021 realizó su primera emisión de bonos sociales. Dicha emisión fue por un monto de P\$1,500m y el destino de los recursos tuvo un enfoque 100% de género, por lo que su clave de pizarra es FNCOT 21G. Posteriormente, en agosto de 2021 se realizó

³ Para más información sobre la calificación crediticia del Emisor o la calificación crediticia de las Emisiones, revisar: www.hrratings.com


una segunda emisión por un monto de P\$2,177.2m con clave de pizarra FNCOT 21-2G. El 100% de ambas emisiones con enfoque de género se utilizó en otorgar 174,945 créditos para mujeres. El promedio de los créditos es de P\$20,799 en un plazo promedio de 22.6 meses. Asimismo, la tasa de interés promedio fue de 15.2% con un CAT promedio de 28.6%. HR Ratings otorgó la segunda opinión inicial de ambas emisiones. Asimismo, el 23 de junio de 2022 se realizó la primera revisión anual, en la que se ratificó el nivel de impacto de HR SB 1+ con Perspectiva Estable para ambas emisiones. Los reportes de evaluación inicial, la revisión anual, los comunicados de prensa, así como las definiciones del nivel de impacto pueden ser consultados en www.hrratings.com.

Análisis Social de los Proyectos

Un paso básico en el proceso de emisión de los Bonos Sociales es la selección del proyecto(s) o activo(s) en el que los recursos se invertirán. Es esencial que el proyecto ofrezca una solución social superior que permite un desarrollo y bienestar social permanente, generando incentivos y efectos colaterales favorables.

En esta sección se analizan las características específicas de los proyectos que se financiarán en términos de su contribución social. De acuerdo con información de INFONACOT, los recursos del Bono Social pueden ser usados para financiar los siguientes dos productos: Crédito En Efectivo y Crédito Mujer Efectivo. El principal objetivo del Instituto es satisfacer la demanda de las personas trabajadoras de productos financieros en condiciones adecuadas y a precios que les procuren un mayor poder adquisitivo. Lo anterior debido a la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias que, para ellos, a menudo generaban condiciones que vulneraban su economía. La Figura 1 muestra los ODS en los cuales el Bono Social tendría impacto:

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible de los Bonos Sociales

ODS	Criterio	Impacto
	Fin de la pobreza	Uso de recursos fortalecer los negocios de los beneficiados y para enfrentar retos económicos.
	Igualdad de género	Uso de recursos para proteger a la mujer a través de la inclusión financiera para disminuir la brecha económica de género.
	Reducción de las desigualdades	Uso de recursos para la adquisición de bienes y servicios que elevan la calidad de vida.

Fuente: HR Ratings con información del Marco de Referencia de Bonos Sociales del INFONACOT.

Los acreditados de Crédito En Efectivo y Crédito Mujer cuentan con los siguientes beneficios:

- Tasas de interés preferenciales;
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses;
- Comisión por apertura de 2.0%;
- Disposición mediante depósito en cuenta propia de la persona trabajadora;
- Pago de crédito mediante descuentos vía nómina y;
- Protección de crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.



En la Figura 2 se muestran los distintos productos de créditos de nómina ofrecidos por distintas instituciones financieras, así como las tasas de interés y Costo Anual Total (CAT). Se puede observar cómo el Instituto ofrece las mejores condiciones financieras a sus acreditados:

Figura 2. Comparativa de Créditos de Nómina

Porcentaje del sueldo mensual			
Producto	Institución	Tasa de Interés	CAT
Efectivo	Mujer FONACOT	15.8%	26.2%
Efectivo	FONACOT	16.7%	27.4%
Nómina	Inbursa	32.0%	37.1%
Nómina	HSBC	40.0%	50.9%
Nómina	BBVA	43.8%	56.7%
Nómina	Scotiabank	44.0%	58.4%
Nómina	Finmart	42.0%	60.0%
Nómina	Banorte	45.0%	61.0%
Nómina	Abancom	48.0%	71.9%
Nómina	Más Nómina	60.0%	90.1%
Nómina	Global Lending	37.0%	90.9%
Nómina	Inventa Créditos	42.0%	93.2%
Nómina	Multiplica México	72.0%	94.4%
Nómina	Credenz	45.0%	99.6%
Nómina	Santander	65.0%	112.3%
Nómina	KRTC Su Financiera	92.0%	152.8%

Fuente: Marco de Referencia de Bonos Sociales del INFONACOT con información de la CONDUSEF a mayo de 2022.

Crédito En Efectivo

El Crédito En Efectivo es el principal producto del INFONACOT ya que, a marzo de 2022, este producto representó el 64.5% de la cartera del Instituto. Con este producto las personas acreditadas tienen acceso a liquidez inmediata para utilizarlo en la compra de bienes y servicios. Lo anterior con el fin de elevar su calidad de vida y la de su familia o afrontar cualquier imprevisto. Es importante mencionar que, a partir de marzo de 2021, este producto tuvo una reducción de 10.0% adicional en sus tasas de interés. En la Figura 3 se muestran las tasas de interés de los Créditos En Efectivo dependiendo el plazo:

Figura 3. Tasa de Interés de los Créditos En Efectivo

Porcentaje del sueldo mensual			
Plazo en meses	10%	15%	20%
6	12.53%	12.83%	13.10%
12	13.61%	13.94%	14.78%
18	14.49%	14.78%	15.33%
24	15.89%	16.17%	16.72%
30	16.17%	16.72%	17.23%

Fuente: Marco de Referencia de Bonos Sociales del INFONACOT.

Crédito Mujer Efectivo

El Crédito Mujer Efectivo tiene como propósito ayudar a las mujeres en proteger y hacer crecer su patrimonio a través de la adquisición de bienes y servicios que elevan la calidad de vida. Adicionalmente, promueven la inclusión financiera de las



mujeres y contribuye en la disminución de la brecha económica que existe entre hombres y mujeres. Es importante resaltar que, en países en desarrollo solo el 30% de las mujeres tiene cuentas bancarias, en comparación con el 42% de los hombres. Dicha brecha es aún mayor en las zonas de mayor pobreza, ya que las mujeres de zonas marginadas cuentan con un 30% de menores posibilidades que los hombres de acceder a productos financieros.

Este crédito ayuda a disminuir la vulnerabilidad y aumentar el bienestar con un enfoque de género. El impacto social de este producto es que el crédito que ofrece INFONACOT es el más barato que se ofrece en el mercado, con una tasa promedio de 15.8% y un CAT promedio del 26.2%, como se observó en la Figura 2.

Crédito Mujer Efectivo ha registrado las más bajas tasas de interés en el mercado para el crédito de nómina en comparación con otras instituciones financieras. Asimismo, INFONACOT ha reducido en tres ocasiones la tasa de interés en Créditos Mujer Efectivo, siendo la última en marzo de 2021 con una nueva reducción de 15.0% adicional. En la Figura 4 se observa las tasas de interés según su plazo y porcentaje del sueldo mensual.

Figura 4. Tasa de interés de los Créditos Mujer Efectivo

Plazo en meses	Porcentaje del sueldo mensual		
	10%	15%	20%
6	8.90%	12.11%	12.38%
12	12.85%	13.17%	13.96%
18	13.69%	13.96%	14.48%
24	15.01%	15.27%	15.79%
30	15.27%	15.79%	16.27%

Fuente: Marco de Referencia de Bonos Sociales del INFONACOT.

Inclusión financiera por Zonas Geográficas

Adicional al impacto en disminuir la brecha de género en la inclusión financiera, el INFONACOT, a través del Bono Social, pretende tener un impacto adicional en disminuir la brecha de inclusión financiera por zona geográfica en México. La Figura 5 muestra la población adulta, entre 18 y 70 años, que han tenido acceso al sistema financiero desglosado por zona geográfica y por hombres y mujeres. Como se puede observar, la población de la zona Centro-Oriente y la de la zona Sur son las que presentan una menor proporción de adultos con acceso al Sistema Financiero. Asimismo, dicha zona geográfica es la que presenta una mayor brecha en las mujeres.

Figura 5. Proporción de población adulta con acceso al Sistema Financiero en 2021

Región	Mujeres	Hombres	Total
Noroeste	79%	88%	83%
Noreste	82%	88%	84%
Occidente y Bajío	74%	80%	77%
Ciudad de México	80%	84%	82%
Centro - Oriente	67%	81%	73%
Sur	74%	76%	74%
Total	74%	82%	78%

Fuente: Marco de Referencia de Bonos Sociales del INFONACOT.



En México, el sector agropecuario y el medio rural son sectores con bajo grado de inclusión financiera, entre otras características de marginación. La Figura 6 muestra la proporción de población adulta del sector medio rural que ha tenido acceso al Sistema Financiero. Asimismo, la información se desglosa por zona geográfica y por hombres y mujeres. En esta situación la zona del Centro Sur y Oriente vuelve a ser la zona con una población con menor acceso al Sistema Financiero y

con una mayor brecha entre hombres y mujeres. Es importante mencionar que la zona Centro Sur y Oriente representa el 35% de la población medio rural.

Figura 6. Proporción de población adulta del Medio Rural con acceso al Sistema Financiero

Región	Mujeres	Hombres	Total
Noroeste	66%	76%	71%
Noreste	70%	100%	85%
Occidente y Bajío	67%	77%	71%
Ciudad de México	84%	94%	90%
Centro Sur y Oriente	59%	78%	67%
Sur	67%	69%	68%
Total	64%	77%	70%

Fuente: Marco de Referencia de Bonos Sociales del INFONACOT

La brecha entre hombres y mujeres, en el sector financiero, se ha logrado minimizar en los últimos años. Sin embargo, aun existe una brecha en el sector financiero y principalmente en la población medio rural. El INFONACOT, a través de su Bono Social, tiene el objetivo de minimizar la brecha de hombres y mujeres, en específico en las zonas marginadas. La Figura 7 muestra la brecha de mujeres acreditadas por el Instituto en cada zona geográfica, con información a marzo de 2022.

Figura 7. Brecha de mujeres acreditadas por el INFONACOT por región

Región	Mujeres	Hombres	Brecha
Centro Sur y Oriente	37.3%	62.7%	-25.4%
Norte	41.1%	58.9%	-17.8%
Occidente	40.9%	59.1%	-18.2%
Sur	34.2%	65.8%	-31.6%
Total	39.2%	60.8%	-21.6%

Fuente: Marco de Referencia de Bonos Sociales del INFONACOT

HR Ratings considera que el destino de los recursos de los CEBURS tiene un impacto positivo en promover la inclusión financiera, en específico de las mujeres de zonas marginadas y así contribuir a la igualdad de género. Lo anterior considera la zona geográfica de México en donde solo el 37% de la población adulta tiene una cuenta bancaria en una institución financiera formal, en comparación con el 96% en países desarrollados. Asimismo, se considera que el impacto social es de largo plazo y cuenta con incentivos favorables. Por último, se considera que no cuenta con efectos colaterales. Debido a lo anterior, se ratificó el nivel de impacto social de "1".

Apego con los Principios de Bonos Sociales (SBP)

En esta sección se evaluó la capacidad de INFONACOT por apearse a cada uno de los principios establecidos en los SBP: 1) el uso de recursos, 2) el proceso para la selección y evaluación de proyectos, 3) la administración de los recursos y 4) la presentación de informes. De acuerdo con nuestros criterios de evaluación, el análisis se realiza de manera cualitativa con base en la siguiente escala: i) Muy bien, ii) Bien y iii) Suficiente.



Uso de los recursos

Con la finalidad de corroborar el desempeño confiable y transparente de las Emisiones, HR Ratings considera que el Emisor informa de forma clara y detallada al mercado acerca de los proyectos en los que se invierten los recursos. De acuerdo con el Marco de Referencia, los recursos usados deberán ser destinados para otorgar alrededor de 89,800 nuevos créditos de los productos Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo. Es importante mencionar que los créditos otorgados tendrán énfasis a las mujeres con trabajos formales en centros de trabajo afiliados al Instituto de la región sureste del país. Lo anterior, como se mencionó en la sección anterior, se debe a que el Instituto cuenta con la mayor brecha en acreditadas en la zona sur del país. HR Ratings dará seguimiento a los créditos otorgados con los recursos netos de la Emisión, así como al perfil de los acreditados.

HR Ratings considera que el uso de los recursos cumple con los criterios establecidos de los SBP, ya que se promueve la inclusión financiera de las mujeres, reduce la brecha de desigualdad de género y empodera a las mujeres a través de solvencia económica. Asimismo, disminuye la brecha en la zona sur del país, misma que es la que cuenta con menor acceso a productos del sistema financiero. Por lo anterior se le otorgó la etiqueta de "Muy Bien" a esta categoría.

Proceso para la selección y evaluación de proyectos

Para que un proyecto fuera elegible para ser financiado con los recursos de los CEBURS, se estableció en el Marco de Referencia que el Instituto cuenta con un Manual de Crédito que describe las políticas generales de los créditos y los procesos específicos de promoción, administración de crédito y de procesos complementarios. El Instituto aprueba de forma automática los créditos mediante métodos paramétricos y con técnicas de muestreo aleatorio que verifican el cumplimiento de los requisitos que se establecen en el Manual de Crédito. Sin embargo, para otorgar un crédito se deben cumplir con ciertos criterios de elegibilidad:

- Se otorgará a personas físicas.
- Deberán percibir un Salario Mínimo Mensual, sin incluir prestaciones.
- Edad mínima de 18 años.
- Contar con mínimo de 6 meses de antigüedad en su trabajo actual.
- Trabajar en un Centro de Trabajo (CT) y que esté afiliado ante el INFONACOT.
- Tener un contrato antigüedad mínima de seis meses.
- Identificar el segmento al que pertenece: nuevo beneficiario o recurrente.

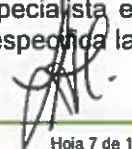
En caso de que los trámites de solicitud no cumplan con dichos criterios vigentes y aplicables, el Instituto puede rechazar la solicitud de las mujeres. El INFONACOT busca tener en cuenta en principio a aquellas personas que no han sido favorecidas antes por un crédito del INFONACOT y al tiempo que se continúa beneficiando a las personas que ya han tenido un crédito con el Instituto.

La Mesa de Control es la responsable de validar toda solicitud que haya sido seleccionada en el proceso aleatorio, así como las que tengan alguna inconsistencia. Una vez haya sido validada la información del solicitante, Mesa de Control autoriza la liberación o rechazo del crédito.

Asimismo, INFONACOT tiene estrategias definidas para analizar y mitigar los riesgos crediticios, como las siguientes:

- Consulta a las Sociedades de Información Crediticia (SIC) de Trabajadores.
- Reporte de Historial Crediticio.
- Evaluación de Riesgo de los Centros Trabajo (Semáforo de Riesgos).
- La autorización de un crédito para una persona que trabaje en administración pública Federal, Estatal y Municipal, dependerá de la fecha de cambio de gobierno o Administración.

HR Ratings considera que el proceso de evaluación y selección de proyectos comunica claramente los criterios de elegibilidad para la obtención de los créditos. Por otro lado, INFONACOT no cuenta con un Comité con especialista en temas de sustentabilidad dentro de la Mesa de Control, sino únicamente cuenta con el Manual de Crédito que especifica las características a cumplir. Debido a lo anterior, se le otorgó la etiqueta de "Bien" a esta categoría.



Administración de los recursos

El tercer componente de los SBP especifica cómo se administraron los recursos. Esta consideración evaluó la transparencia y la eficiencia de la asignación de recursos de los Bonos Sociales. Los recursos de los Bonos Sociales no tienen una cuenta específica por lo que depende de la voluntad y capacidad administrativa del Instituto.

De acuerdo con el Marco de Referencia, las áreas que están encargadas de administrar los recursos de los CEBURS son la Dirección General Adjunta Comercial, la Subdirección General de Crédito y la Dirección de Cobranza. Por otra parte, los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF)⁴, establecen que las inversiones se pueden realizar en instrumentos gubernamentales y en instituciones bancarias con riesgo de crédito mínimo.

Se determinó la etiqueta "Bien" para el criterio de Administración de Recursos, lo anterior debido a que, aunque se considera que tienen un buen proceso de seguimiento de los recursos, el Instituto no tiene una subcuenta específica para los recursos obtenidos por los bonos de género. A su vez, el objetivo de INFONACOT es promover el ahorro de los trabajadores y otorgarles financiamiento y garantizar el acceso a créditos para adquirir bienes y pagos de servicios para favorecer el desarrollo social y la calidad de vida, lo cual es de impacto social.

Presentación de Informes

El cuarto principio que se determina en los SBP hace referencia a la presentación de información de los proyectos por parte del Emisor. La transparencia de estos informes tiene un valor relevante en el impacto esperado social de los proyectos. La evaluación se basa en la calidad de la información que se proporciona en términos de indicadores, métricas y resultados, tanto esperados y/u observados y en términos cuantitativos y cualitativos. También es relevante la periodicidad con la cual el emisor brinda esta información, así como por las revisiones externas o de terceros de la información proporcionada.

De acuerdo con el Marco de Referencia, INFONACOT debe informar anualmente y hasta la amortización total de los certificados bursátiles quirografarios el uso de los recursos y el impacto en la cartera de ingresos obtenidos de los bonos. Dicho reporte será publicado en la página web del INFONACOT.⁵ El Instituto deberá de incluir en su reporte anual los siguientes puntos:

- Monto total del Bono Social emitido;
- Cantidad de recursos no asignados;
- Participación porcentual de los créditos otorgados como resultado de la Emisión dentro de la cartera líquida;
- Perfil de los beneficiarios;
- Impacto social y;
- Características generales de los créditos otorgados.

Con respecto a las revisiones externas, INFONACOT se comprometió en su Marco de Referencia a tener una evaluación de un tercero independiente sobre su Marco de Referencia. Asimismo, se comprometió a realizar revisiones de cumplimiento, de su Informe Anual, a través de un tercero verificado para verificar que se esté cumpliendo con el Marco de Referencia. Los reportes del tercer independiente también serán publicados en la página web del INFONACOT.

HR Ratings considera aceptable la periodicidad del reporte, de forma anual, así como su transparencia y disponibilidad en su página web. El contenido del reporte muestra la información adecuada. Derivado a lo anterior, se mantuvo la etiqueta de "Muy Bien" para esta categoría.

Por último, debido a que el Marco de Referencia de los Bonos Sociales se realizó con base en los cuatro componentes de los SBP, al igual que en nuestra metodología, y los cuatro puntos de los SBP fueron explicados a profundidad en el apartado anterior, en la Figura 8 se puede observar el resultado de las etiquetas para cada uno de los SBP.

⁴ Publicados en el DOF el 1 de marzo de 2006, el 6 de agosto de 2010 y el 11 de febrero de 2020.

⁵ <https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Reportes-ASG.aspx>

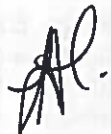


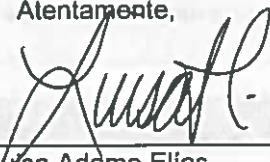
Figura 8. Criterios establecidos en los SBP

Criterio	Muy Bien	Bien	Suficiente
Uso de Recursos	1	0	0
Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos	0	1	0
Administración de Recursos	0	1	0
Presentación de Informes	1	0	0
Puntuación	2	2	0

Fuente: HR Ratings con base en los SBP e información entregada por INFONACOT

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,



Luisa Adame Elías
Directora de HR Sustainable Impact
HR Ratings



Credit
Rating
Agency

FNCOT 22S

Bono Social
INFONACOT

Contactos

Luisa Adame
Directora de HR Sustainable Impact
Analista Responsable
E-mail: luisa.adame@hrratings.com

Belén Cubero
Analista de HR Sustainable Impact
E-mail: belen.cubero@hrratings.com

C+ (52-55) 1500 3130

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La evaluación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con lo(s) siguiente(s) criterios de evaluación(es) establecida(s) por la propia Institución calificadoradora:

Crterios de Evaluación de Bonos Sociales, diciembre de 2021.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Nivel de la evaluación anterior	N.A.
Fecha de la evaluación anterior	N.A.
Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación.	De enero de 2022 a julio de 2022
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública y proporcionada por INFONACOT.
Calificaciones y/o evaluaciones otorgadas por otras instituciones que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la evaluación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

Las evaluaciones de Bonos Verdes, Sustentables, Sociales, Ligados a la Sustentabilidad, así como las Evaluaciones de Criterios ESG, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro. Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar.

La evaluación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de evaluación. En nuestra página de Internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta Institución calificadoradora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.